



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-L.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	4.870
Particulares .....	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
Semestrales .....	2.025	750	2.775
Trimestrales .....	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas.			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ANUNCIOS:** Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

**TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CXI

Lunes, 7 de octubre de 1996

Núm. 121

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

Planes Provinciales

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 26 de septiembre de 1996, entre otros asuntos, aprobó los pliegos de condiciones económico administrativas particulares, los proyectos técnicos y expediente de contratación de las obras, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

- 39/96-PO. — «Pavimentación en Ventosa de Pisuerga» (Herrera de Pisuerga): 4.000.000 de pesetas.
- 82/96-CM. — «Pavimentación calle Mayor, en Vergaño» (San Cebrián de Mudá): 3.000.000 de pesetas.
- 80/96-PO. — «Urbanización en San Martín de Perapertú» (San Cebrián de Mudá): 3.000.000 de pesetas.
- 59/96-FC. — «Mejora abastecimiento en Santa Olaja de la Vega»: 3.000.000 de pesetas.
- 30/96-FC. — «Rehab. edificio municipal para alojamiento turístico en Villalcázar de Sirga»: 8.000.000 de ptas.
- 3/96-D. — «Archivo provincial en castillo de Fuentes de Valdepero»: 31.869.600 pesetas.

- 143/96-FC. — «Acond. travesía en Junta Vecinal de Villaturde»: 2.000.000 de pesetas.
- 66/96-POL-R. — «Trat. superficial C.P. Villota del Páramo a CC-624»: 14.000.000 de pesetas.
- 2/96-RCP. — «Ensanche y refuerzo firme C. P. Saldaña por Relea a CL Herrera-Membrillar»: 28.000.000 de ptas.
- 114/96-FC. — «Pavimentación calles en Revilla de Collazos»: 4.000.000 de pesetas.
- 23/96-FC. — «Alumbrado público en Villerías de Campos»: 4.000.000 de pesetas.
- 74/96-FC. — «Ampliación pav. y san. en Capillas»: 2.000.000 de pesetas.
- 69/96-CM. — «Pavimentación aglomerado en Barrio San Pedro en Barruelo de Santullán»: 8.000.000 de ptas.

Palencia, 27 de septiembre de 1996. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

4063

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

Planes Provinciales

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo prescrito en el art. 94 de la Ley 13/95. de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, en ANEXO adjunto se relacionan adjudicaciones de contratos efectuados por esta Diputación Provincial, con importe igual o superior a 5.000.000 de ptas.

## ANEXO QUE SE CITA

- Obra: 153/95-FC-R. — Urbanización acceso zona recreativa en Fresno del Río.  
\* Contratista: Transportes Ipe, S. L.  
\* Oferta económica: 6.900.000 pesetas.
- Obra: 157/95-FCR. — Urbanización cno. Villambroz-Villarnabé.  
\* Oferta económica: 10.000.000 de pesetas.  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.
- 12/96. — Instalación depósito regulador abastecimiento en Husillos.  
\* Contratista: Cergesa, S. L.  
\* Oferta económica: 7.781.000 pesetas.
- 56/96-POL. — Abastecimiento agua en Tarriego de Cerrato  
\* Contratista: Cergesa, S. L.  
\* Oferta económica: 8.592.000 pesetas.
- 65/96-CM. — Abastecimiento y reposición agua calles en Guardo.  
\* Contratista: COANSA.  
\* Oferta económica: 21.000.000 de pesetas.
- 75/96-CM. — Urbanización calle y accesos en Guardo.  
\* Contratista: COANSA.  
\* Oferta económica: 8.388.915 pesetas.
- 82/96-FC. — Urbanización camino y margen derecha en Aguilar de Campoo.  
\* Contratista: COANSA.  
\* Oferta económica: 16.788.728 pesetas.
- 44/96-FC. — Captación y conducción agua en Aguilar de Campoo.  
\* Contratista: Fernández Constructor, S. A.  
\* Oferta económica: 23.906.587 pesetas.
- 29/96. — Pavimentación en Buenavista y Núcleos.  
\* Contratista: Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
\* Oferta económica: 13.350.000 pesetas.
- 44/96. — Urbanización Juntas Vecinales de Olmos de Ojeda  
\* Contratista: S. y C Saldaña, S. L.  
\* Oferta económica: 7.980.000 pesetas.
- 94/96. — Pavimentación en Palenzuela.  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.  
\* Oferta económica: 5.500.000 pesetas.
- 48/96-POL. — Mejora trazado en CP. Hérmedes de Cerrato a Cevico Navero.  
\* Contratista: C. Hermanos Sastre.  
\* Oferta económica: 12.540.000 pesetas.
- 49/96-POL. — Ensanche y refuerzo firme de CP. Villaherreros a Buenavista de Valdavia.  
\* Contratista: C. Beltrán Moñux, S. A.  
\* Oferta económica: 20.590.000 pesetas.
- 50/96-POL. — Refuerzo firme CP de Abastas por Cisneros a Boadilla de Rioseco.  
\* Contratista: Asfaltos N. Campezo, S. A.  
\* Oferta económica: 10.925.127 pesetas.
- 52/96-POL. — Refuerzo firme en CP. Cevico Navero a Tabanera de Cerrato.  
\* Contratista: C. Beltrán Moñux, S. A.  
\* Oferta económica: 13.635.000 pesetas.
- 1/96-RVL. — Rensanche y refuerzo firme CP. Bustillo del Páramo a la CN-120.  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.  
\* Oferta económica: 15.500.000 pesetas.
- 156/92-FCR. — Valla cerramiento C. A. San Telmo. Palencia  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.  
\* Oferta económica: 9.266.100 pesetas.
- 32/95. — Urbanización Congosto de Valdavia.  
\* Contratista: H. Saldaña, S. A.  
\* Oferta económica: 6.482.000 pesetas.
- 8/96. — Ren. redes en Soto de Cerrato.  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.  
\* Oferta económica: 11.050.000 pesetas.
- 40/96. — Mejora abastecimiento agua en Itero de la Vega.  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.  
\* Oferta económica: 6.720.000 pesetas.
- 60/96-POL. — Abastecimiento agua en Espinosa de Cerrato.  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.  
\* Oferta económica: 8.300.000 pesetas.
- 17/96. — Mejora abastecimiento agua en Cascón de la Nava.  
\* Contratista: H. Saldaña, S. A.  
\* Oferta económica: 6.000.000 de pesetas.
- 28/96. — Pavimentación en Boadilla de Rioseco.  
\* Contratista: Lisardo y Evaristo, S. L.  
\* Oferta económica: 5.147.345 pesetas.
- 59/96-POL. — Abastecimiento agua en Boadilla de Rioseco.  
\* Contratista: Lisardo y Evaristo, S. L.  
\* Oferta económica: 6.975.522 pesetas.
- 1/96. — Renovación alumbrado en casco antigua de Aguilar de Campoo.  
\* Contratista: Electro - Indus, S. L.  
\* Oferta económica: 8.994.435 pesetas.
- 51/96-POL. — Refuerzo firme en CP. Salinas de P. a CC-627.  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.  
\* Oferta económica: 10.740.000 pesetas.
- 58/96-POL. — Abastecimiento agua en Calzada de los Molinos.  
\* Contratista: H. Saldaña, S. A.  
\* Oferta económica: 6.800.000 pesetas.
- 10/96. — Renovación redes en Calzada de los Molinos.  
\* Contratista: H. Saldaña, S. A.  
\* Oferta económica: 6.040.000 pesetas.
- 23/96. — San. abas. y pavimentación en Astudillo.  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.  
\* Oferta económica: 5.680.000 pesetas.
- 54/96. — Pavimentación en Osorno la Mayor.  
\* Contratista: H. Sierra, S. L.  
\* Oferta económica: 8.370.000 pesetas.
- 16/96. — Ren. redes abast. agua en Villarramiel.  
\* Contratista: OSEPSA.  
\* Oferta económica: 11.591.266 pesetas.

- 34/96. — Urbanización en Frechilla.  
 \* Contratista: OSEPSA.  
 \* Oferta económica: 6.220.060 pesetas.
- 57/96-POL. — Abast. agua en Villavega de Aguilar.  
 \* Contratista: Agua y Medio Ambiente, S. A.  
 \* Oferta económica: 6.124.491 pesetas.
- 60/96-CM. — Ren. colector aguas en Cervera de Psga.  
 \* Contratista: Agua y Medio Ambiente, S. A.  
 \* Oferta económica: 6.072.868 pesetas.
- 63/96-CM. — Renovación redes abastecimiento en Barriuelo de Santullán.  
 \* Contratista: IPE, S.L.  
 \* Oferta económica: 10.240.000 pesetas.
- 54/96-POL. — Abastecimiento agua en Villemar.  
 \* Contratista: Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
 \* Oferta económica: 7.500.000 pesetas.
- 63/96-POL. — Abastecimiento de agua en Villada.  
 \* Contratista: Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
 \* Oferta económica: 11.800.000 pesetas.
- 55/96-CM. — Alumbrado en Cervera de Pisuerga.  
 \* Contratista: M. E. C.  
 \* Oferta económica: 10.500.000 pesetas.
- 1/96-RCP. — Refuerzo firme en CP. Fuentes de Valdepero.  
 \* Contratista: C. Hermanos Sastre, S. A.  
 \* Oferta económica: 16.622.000 pesetas.

Palencia, 30 de septiembre de 1996. — El Secretario General, José Luis Abía Abía.

4064

## AGENCIA TRIBUTARIA

### DELEGACION DE PALENCIA

#### Unidad de Recaudación

Don Luis Benito Maté, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación, a DEGUR, Sociedad Anónima (NIF-A-34017186), domiciliada en Guardo, por débitos a la Hacienda Pública por diversos conceptos, se ha dictado por el Jefe de la Dependencia de Recaudación la siguiente:

«*Providencia.* — Acordada con fecha 26-09-96, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados a DEGUR, S. A., (NIF A-34017186), procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 30-10-96, a las diez horas, en los locales de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Palencia, Plaza General Ferrer, 1. y obsérvese, en su trámite y realización, lo dispuesto en los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

1.—URBANA. Parcela número 159 en Guardo, al Campo Las Rozas, de 1.826,33 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.326, folio 29, finca número 3.742 pesetas.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

2.—URBANA. Oficina, uno, entreplanta del bloque uno en Guardo, en Avda. José Antonio, núm. 6. Superficie 9,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 146, finca número 9.067.

Valorada en: 500.000 pesetas.

Tipo de subasta: 500.000 pesetas.

3.—URBANA. Oficina, dos, entreplanta del bloque uno en Guardo, en Avda. José Antonio, número 6. Superficie 42 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.353, folio 149, finca número 9.068.

Valorada en: 4.200.000 pesetas.

Tipo de subasta: 3.168.000 pesetas.

4.—URBANA. Oficina, uno, entreplanta del bloque dos, en Guardo, en Avda. José Antonio, núm. 6. Superficie 46,32 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.357, folio 31, finca número 9.087.

Valorada en: 4.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 4.600.000 pesetas.

5.—URBANA. Oficina, dos, entreplanta del bloque dos, en Guardo, en Avda. José Antonio, núm. 6. Superficie, 33,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.357, folio 34, finca número 9.088.

Valorada en: 3.300.000 pesetas.

Tipo de subasta: 2.268.000 pesetas.

6.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avda. José Antonio, núm. 6. Superficie 42,70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 146, finca núm. 11.130.

Valorada en: 4.200.000 pesetas.

Tipo de subasta: 4.200.000 pesetas.

7.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo. Avenida José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 149, finca 11.131.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 304.700 pesetas.

8.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avenida José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 151, finca 11.132.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 305.000 pesetas.

9.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avenida José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 153, finca 11.133.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 305.000 pesetas.

10.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avda. José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 155, finca 11.134.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 305.000 pesetas.

11.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avda. José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 157, finca 11.135.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 305.000 pesetas.

12.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avda. José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 159, finca 11.136.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 305.000 pesetas.

13.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avda. José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 161, finca 11.137.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 305.000 pesetas.

14.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avda. José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 163, finca 11.138.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 305.000 pesetas.

15.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avda. José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 165, finca 11.139.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 305.000 pesetas.

16.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avda. José Antonio, 6. Superficie 16,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 167, finca 11.140.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 305.000 pesetas.

17.—URBANA. Local en sótano de edificio en Guardo, Avda. José Antonio, 6. Superficie 49 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.400, folio 195, finca 11.154.

Valorada en: 4.900.000 pesetas.

Tipo de subasta: 4.900.000 pesetas.

18.—URBANA: 4% de local destinado a garaje y trasteros en planta sótano del edificio en Guardo, al nivel del ferrocarril de La Robla, con frente a la pista de concentración parcelaria y a la carretera Riaño-Saldaña. Superficie 425 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.422, folio 49, finca 11.364.

Valorada en: 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta: 1.600.000 pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor, con la advertencia que podrá liberar los bienes objeto de subasta en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando los débitos y costas del procedimiento.

Anúnciese asimismo esta providencia mediante edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de esta Delegación de la AEAT y en los respectivos Ayuntamientos y publíquese en su caso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Palencia, 26 de septiembre de 1996. — El Jefe de la Dependencia de Recaudación. Fdo. Luis Benito Maté.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente edicto - anuncio de subasta y se advierte a las personas que deseen licitar en ella lo siguiente:

1.—Que la subasta tendrá lugar el día 30-10-96, a las diez horas, en el salón de subastas de la Delegación de la AEAT de Palencia, Plaza General Ferrer, 1.

2.—Que los bienes objeto de subasta son los descritos anteriormente.

3.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a los de la Hacienda Pública quedarán subsistentes, sin aplicar a su extinción el precio del remate. Las fincas con número de orden 4 y 18 se encuentran libres de cargas, sobre el resto existe hipoteca del Banco de Castilla y anotación de embargo del Juzgado de Cervera de Pisuerga. Dichas cargas se encuentran incorporadas al expediente.

4.—Que serán proposiciones mínimas en primera licitación las que cubran el tipo señalado para la subasta. Si se declarase desierta esta licitación se anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, siendo el precio mínimo para esta adjudicación el precio de subasta.

Sin embargo y en el mismo acto de la primera licitación se podrá optar por celebrar una segunda. Serán proposiciones mínimas para esta licitación las que cubran el tipo de subasta que será el 75% del tipo de primera licitación.

Si se declarase desierta esta segunda licitación quedará abierto el trámite de adjudicación directa en el plazo de seis meses sin existir precio mínimo para esta licitación.

5.—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

6.—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

7.—Que el rematante habrá de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, estando obligado a justificar el pago, exención o no sujeción de los tributos que graven la entrega.

8.—Desde su anuncio hasta una hora antes de la celebración de la subasta podrán enviarse o presentarse ofertas en sobre cerrado. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT correspondiente y deberán ir acompañadas de cheque conformado de la plaza extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

9.—Que la AEAT se reserva el derecho a pedir la adjudicación al Estado de los bienes que no hubieran sido adjudicados en el procedimiento de enajenación regulado en el capítulo VI del título primero del Reglamento General de Recaudación.

10.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos obrantes en el expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es el título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199.b de la Ley Hipotecaria, y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

*Advertencia.*—Al deudor, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios con domicilio desconocido, así como a las personas mencionadas que se negasen a recibir la notificación de la subasta, que se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente edicto.

Palencia, 26 de septiembre de 1996. — El Jefe de la Dependencia, Luis Benito Maté.

4048

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 34/00302/93.

Concepto: Recaudación Seguridad Social.

#### A N U N C I O

En la reclamación número 34/00302/93 por el concepto de Recaudación Seguridad Social, seguida en este Tribunal a instancia de Cruz Picallo, María del Pilar, se ha dictado en 27-11-1995 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«Este Tribunal, reunido en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia; Acuerda: Desestimar la presente reclamación y, en consecuencia, confirmar el acto impugnado».

No habiendo podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 12 de septiembre de 1996. — El Abogado del Estado-Secretario, P. D., María Josefa Tabarés Fernández.

3918

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### SECRETARIA GENERAL

##### ANUNCIO

Don Mariano Gutiérrez Herrero, con domicilio en Barriosuso de Valdavia (Palencia), solicita autorización para plantación de árboles próximos al río Cabarrosa o Pequeño, en término municipal de Buenavista de Valdavia, término local de Barriosuso de Valdavia (Palencia).

##### Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de 150 árboles próximos al río Cabarrosa o Pequeño, al sitio «La Veguilla», especie chopo, en una superficie de 0,32 hectáreas, en término municipal de Buenavista de Valdavia, término local de Barriosuso de Valdavia (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Buenavista de Valdavia, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-P 5.051/96-PA).

Valladolid, 14 de agosto de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

3574

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### SECRETARIA GENERAL

##### ANUNCIO

Don Antonio Cuesta Rodrigo, DNI 12.994.167, con domicilio en Barrios de Villadiego (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un sondeo en el término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).

##### Información pública

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 110 metros de profundidad y 0,31 metros de diámetro, entubado con tubos de PVC de 250 mm. de diámetro.

El caudal de agua solicitado es de 3,9 litros segundo de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 52 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 3,60 hectáreas, en una finca de su propiedad —Parcela 8 del Polígono 13—, en el término municipal de Herrera de Pisuerga, término local de Olinos de Pisuerga (Palencia) y cuya superficie es de 7,7040 Has.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el número 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Herrera de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C. P.-20.412 - PA).

Valladolid, 14 de agosto de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

3585

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1. — PALENCIA

#### Cédula de notificación y citación

Con motivo de los autos número 226/96-A, seguidos en este Juzgado a instancia de Mercedes Tapia Peña y diez más, contra Buhirrus, S. L., Sparzeta Sur, S. L., y Fondo Garantía Salarial, por despido, estando actualmente las empresas demandadas en paradero desconocido, por la Ilma. Sra. Magistrada - Juez doña María Felisa Herrero Pinilla, se ha dictado la siguiente providencia:

*Providencia.* — Magistrada - Juez: Sra. Herrero Pinilla. — En el Juzgado de lo Social número uno de Palencia, el día treintna de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta; vistas las anteriores manifestaciones se suspende el juicio que se tenía señalado para el día 7 de octubre próximo y se señala nuevamente para el próximo día cuatro de noviembre, a las once treinta horas de su mañana, manteniendo las mismas pruebas que para el anterior señalamiento y citando a los representantes de las empresas demandadas Buhirrus, S. L., y Sparzeta Sur, Sociedad Limitada, a fin de que comparezcan a juicio a prestar la Confesión Judicial solicitada en el segundo otro sí de la demanda, con la prevención de tenerles por confesos en caso de incomparecencia (art. 91.2 de la L. P. L.). Hágase entrega al F. G. S., de copia del proveído de fecha 23 de julio pasado, así como de copias de la demanda, sirviendo el presente proveído de citación en forma a los actores y F. G. S., por medio de cédula de notificación a través del

señor Agente Judicial y a las empresas demandadas por medio de edictos en el B. O. de la provincia de Palencia, al encontrarse las mismas en paradero desconocido.

Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Firmado: María Felisa Herrero Pinilla. — Mariano Ruiz Pariente. — Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a las empresas demandadas Buhirrus, S. L., y Sparceta Sur, S. L., que se encuentran actualmente en paradero desconocido, y con último domicilio en Palencia, y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o se trate de emplazamiento (art. 59 de la L. P. L.), expido la presente en Palencia, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4069

## Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

El Ilmo Sr D. Luis Nájera Calonge, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia núm. uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 358/191-M, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, instados por el Procurador don Fernando Fernández de la Reguera Calle, en representación de Financiera Bancobao, S. A., contra Aníbal León Prieto, Delfín León Prieto, Jacinto León Prieto, Crescencio Manuel León Prieto, Fermín León Prieto y Bonifacio Manuel León Miguel, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles e inmuebles embargados a los demandados Aníbal León Prieto, Delfín León Prieto, Jacinto León Prieto, Crescencio Man. León Prieto, Fermín León Prieto y Bonifacio Manuel León Miguel.

1.—Un volquete bañera marca Fruehauf, modelo 70/20, con número de chasis KA070004.

Valoración: 700.000 pesetas.

2.—Vehículo Renault, cabeza tractora, modelo DR 340 T matrícula ZA-7442-E, Bastidor: VSYP38 R3 KHM06679i.

Valoración: 990.000 pesetas.

3.—Seat, modelo 1500, matrícula SA-033302, fecha de matriculación 17-03-69, número de bastidor: CB-006338.

Valoración: 5.000 pesetas.

4.—URBANA. Casa en Grijota, calle Lavapiés, sin número, de 300 metros cuadrados de extensión superficial, incluidos corrales. Linda: Derecha, entrando el Cementerio; izquierda, Francisco Prieto Melero; fondo, una charca.

Inscrita al tomo 1.957, libro 69, folio 158, finca núm. 5.506.

Valoración: 2.800.000 pesetas.

5.—URBANA. Pajar, hoy nave, destinada a garaje y almacén, sita en Grijota, calle Lavapiés, sin número, de 310 metros cuadrados de extensión. Linda: derecha, entrando, Leonor Pesquera; izquierda, camino; fondo, huerta de Juan García Cortés.

Inscrita al tomo 1.957, folio 159, finca núm. 5.507.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

6.—RUSTICA. — Tierra excluida de concentración, término de Grijota, al sitio de Arroyo del Matadero, de 00-2-70

hectáreas. Linda: Norte y Este, camino de Carrancha; Sur, camino de Campollanillo, y Oeste, arroyo del Matadero.

Inscrita al tomo 1.957, libro 162, finca núm. 5.508.

Valoración: 10 00 pesetas.

7.—RUSTICA. — Terreno dedicado a cereal secano, sito en término de Grijota, al sitio de La Capona, es la finca número 33 de la hoja 2 del plano general de Concentración. Linda: Norte, la número 30 de Jesús de Vena y otros; Sur, camino de Carboneros; Este, acequia de riego y Oeste, con la número 20 de Hipólito Cuesta y otra. Tiene una extensión superficial de 00-60-25 Has. Indivisible.

Inscrita al tomo 1.683, libro 63, folio 173, finca núm. 4.880.

Valoración: 180.750 pesetas.

8.—RUSTICA. — Terreno dedicado a cereal secano, sito en término de Grijota, al sitio de Valdemuñoz. Es la finca número 3 de la hoja número 2 del plano general. Linda: Norte, con acequia de riego; Sur, la número 4 de Benito Rojo Morrondo. Este, con desagüe del Serrón, y, Oeste, con camino de la Vega. Tiene una extensión superficial de 00-91-20 Has. Indivisible.

Inscrita al tomo 1.683, libro 63, folio 110, finca núm. 4.850.

Valoración: 279.200 pesetas.

9.—RUSTICA. — Terreno dedicado a cereal secano, sito en término de Grijota, al sitio de Fuente Hospital. Es la finca núm. 45 de la hoja núm. 12 del plano general. Linda: Norte, con carretera de Castrogonzalo a Palencia; Sur, con terrenos del ferrocarril de Palencia a Villalón; Este, con la n.º 44 de propietario desconocido, y, Oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 00-94-60 Has.

Inscrita al tomo 1.691, libro 66, folio 138, finca núm. 5.214.

Valoración: 283.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, el próximo día 27 de noviembre de 1996, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será el de cada bien en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.—Se reservarán en depósitos a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de enero de 1997, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero de 1997, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — Luis Nájera Callonge. — El Secretario (ilegible).

4092

PALENCIA.—NUM. 3

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía número 116/1994, a instancia de José Mariano Calvo Pérez, S. L., contra Campos Gótico, S. A., sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de noviembre de 1996; para la segunda, en su caso, el día 27 de diciembre de 1996 y para la tercera, también en su caso, el día 27 de enero de 1997, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera. — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. — Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera. — Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Principal de Palencia, núm. 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. — Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación.

Quinta. — Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta. — Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose por resguardo bancario el ingreso de la consignación a que se refiere la regla tercera, junto a aquél.

Séptima. — Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava. — Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

“1.—URBANA. — Treinta y tres. — Plaza de garaje número 13, en la planta de sótano, del conjunto de edificaciones sito en Palencia, en la Avenida Campos Góticos. Con acceso rodado para vehículos, a través de una rampa que parte de dicha Avenida. Es la decimotercera, comenzando a contar desde la calle Las Encinas, de las situadas junto al pasillo de la izquierda, mirando desde la Avenida Campos Góticos. Tiene una superficie útil de doce metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha entrando, garaje número catorce; izquierda, garaje número doce; y fondo, plaza de garaje número treinta.

Inscrita al tomo 2.510, libro 877, folio 79, finca 56.184.

Valoración: 1.100.000 pesetas (un millón cien mil pesetas).

2.—URBANA: Treinta y cinco. — Plaza de garaje número quince, en la planta de sótano, de conjunto de edificaciones sito en Palencia, en la Avenida Campos Góticos. Con acceso rodado para vehículos, a través de una rampa que parte de dicha Avenida. Es la decimoquinta comenzando a contar desde la calle Las Encinas, de las situadas junto al pasillo de la izquierda, mirando desde la Avenida Campos Góticos. Tiene una superficie útil de doce metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha entrando, garaje número dieciséis; izquierda, garaje número catorce; y fondo, plaza de garaje número treinta y dos.

Inscrita al tomo 2.510, libro 877, folio 83, finca 56.188.

Valoración: 1.100.000 pesetas (un millón cien mil pesetas).

3.—URBANA: Treinta y siete. — Plaza de garaje número diecisiete, en la planta de sótano, del conjunto de edificaciones, sito en Palencia, en la Avenida Campos Góticos. Con acceso rodado para vehículos, a través de una rampa que parte de dicha Avenida. Es la decimoséptima y última, comenzando a contar desde la calle Las Encinas, de las situadas junto al pasillo de la izquierda, mirando desde la Avenida Campos Góticos. Tiene una superficie útil de doce metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha, entrando rampa; izquierda, garaje número dieciséis; y fondo, plaza de garaje número treinta y cuatro.

Inscrita al tomo 2.510, libro 877, folio 87, finca 56.192.

Valoración: 1.100.000 pesetas (un millón cien mil pesetas).

4.—URBANA: Treinta y ocho. — Plaza de garaje número dieciocho, en la planta de sótano, del conjunto de edificaciones sito en Palencia, en la Avenida Campos Góticos. Con acceso rodado para vehículos, a través de una rampa que parte de dicha Avenida. Es la primera, comenzando a contar desde la calle Las Encinas, de las situadas junto al pasillo de la derecha, mirando desde la Avenida Campos Góticos. Tiene una superficie útil de doce metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha, entrando pasillo de acceso; izquierda, garaje número diecinueve; y fondo, plaza de garaje número uno.

Inscrita al tomo 2.510, libro 877, folio 89, finca 56.194.

5.—URBANA: Cincuenta. — Plaza de garaje número treinta, en la planta de sótano, del conjunto de edificaciones sito en Palencia, en la Avenida Campos Góticos. Con acceso rodado para vehículos, a través de una rampa que

parte de dicha Avenida. Es la sexta, comenzando a contar desde la Avenida Campos Góticos, de las situadas junto al pasillo de la derecha, mirando desde la Avenida. Tiene una superficie útil de doce metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha, entrando garaje número veintinueve; izquierda, garaje número treinta y uno; y fondo, plaza de garaje número trece.

Inscrita al tomo 2.510, libro 877, folio 113, finca 56.218.

Valoración: 1.100.000 ptas. (un millón cien mil pesetas).

6.—URBANA: Cincuenta y uno. — Plaza de garaje número treinta y uno, en la planta de sótano, del conjunto de edificaciones sito en Palencia, en la Avenida Campos Góticos. Con acceso rodado para vehículos, a través de una rampa que parte de dicha Avenida. Es la quinta, comenzando a contar desde la Avenida Campos Góticos, de las situadas junto al pasillo de la derecha, mirando desde dicha Avenida. Tiene una superficie útil de doce metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha, entrando garaje número treinta; izquierda, garaje número treinta y dos; y fondo, plaza de garaje número catorce.

Inscrita al tomo 2.510, libro 877, folio 115, finca 56.220.

Valoración: 1.100.000 ptas. (un millón cien mil pesetas).

Palencia, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El Secretario (ilegible)

4093

## Administración Municipal

### AGUILAR DE CAMPOO

#### EDICTO

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 30 de septiembre de 1996, por el que se convoca concurso por el procedimiento de urgencia, para el suministro e instalación de equipamiento fijo y móvil para extinción de incendios:

Objeto. — Suministro de un vehículo de vigilancia móvil con kit de extinción y diverso material de prevención, vigilancia y extinción, conforme a las características que figuran en el pliego de cláusulas.

Plazo de entrega. — En el plazo máximo de cuarenta y cinco días, a contar desde la adjudicación y en todo caso antes del día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Tipo de licitación. — 6.986.000 pesetas, incluido IVA y demás gastos derivados del pliego de cláusulas.

Garantías. — Provisional de 139.720 pesetas y definitiva del 4% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. — Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición. — El recogido en el pliego de cláusulas y la documentación.

Apertura de proposiciones. — A las trece horas del primer día hábil siguiente, que no sea sábado, a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Aguilar de Campoo, 1 de octubre de 1996. — El Alcalde, Jesús-María Castro Asensio

4058

### ALAR DEL REY

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación puntual de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de Alar del Rey, solicitada por don Jesús Pedro Martínez Ramos, de acuerdo con el proyecto redactado por el Sr. Arquitecto don Alejandro Luis Salgado Escudero, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alar del Rey, 26 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Juan Sanz Martín.

4059

### ALAR DEL REY

#### EDICTO

Acuerdo del Pleno Municipal de 26 de septiembre de 1996, por el que se aprueba el Pliego de Condiciones para la subasta de arrendamientos rústicos y se hace simultáneamente convocatoria.

Entidad que adjudica: Ayuntamiento de Alar del Rey.

Objeto del contrato: Arrendamiento de fincas rústicas.

Tramitación: Ordinaria.

Tipo de licitación: Según fincas, detalle en el pliego.

Garantía provisional: 4% del tipo de licitación.

Información del expediente: Ayuntamiento de Alar del Rey.

Exposición pública del pliego: Ocho días hábiles, a contar desde la publicación (art. 122 RDL 781/86).

Presentación de proposiciones: De nueve a catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio. Si el último día de presentación de pliegos o de apertura fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá éste inhábil, entendiéndose prorrogado cualquiera de los dos actos al primer día siguiente.

Documento a presentar: Indicada en el Pliego.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alar del Rey. Registro.

Fecha de apertura: Conforme a los plazos indicados en el Pliego.

Gastos de anuncio: De cuenta de los adjudicatarios.

Alar del Rey, 27 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Juan Sanz Martín.

4056

### BARRUELO DE SANTULLAN

#### ANUNCIO

Habiendo aprobado este Ayuntamiento, en sesión de 12 de septiembre de 1996, modificaciones sustanciales, en relación con la documentación inicialmente aprobada relativa a la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio. Se ha dispuesto someter a información pública la documentación integrante de dichas Normas, con las modificaciones introducidas, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación en las dependencias municipales y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Barruelo de Santullán, 16 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

4051

### BUENAVISTA DE VALDAVIA

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1996, adoptó los siguientes acuerdos con carácter provisional sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar la obra núm. 29/96, acuerdos que pasaron a ser definitivos al no haberse formulado reclamación contra los mismos durante el período de exposición al público:

- 1.—Coste previsto de las obras: 14.046.000 pesetas.
  - 2.—Coste que soporta la entidad: 7.371.000 pesetas.
  - 3.—Base imponible: 1.474.200 pesetas (20% del coste soportado por la entidad).
  - 4.—Hecho imponible: La obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la ejecución de dicha obra.
  - 5.—Módulos de reparto: Metros lineales de fachada.
  - 6.—Sujeto pasivo: Las personas físicas y jurídicas y las entidades del art. 33 de la Ley General Tributaria, especialmente beneficiados por la realización de la obra.
  - 7.—Tipo de gravamen: El 20% del coste que soporta la Entidad para la financiación de la obra.
  - 8.—Cuota tributaria: Para fijarla se repartirá la base imponible entre los sujetos pasivos con arreglo a los bienes de que cada uno sea propietario, afectados por la obra.
  - 9.—Devengo: En la fecha de terminación de la obra.
  - 10.—Beneficios fiscales: Los expresamente previstos en las normas con rango de ley o en tratados interenacionales.
- Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17-4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.
- Buenavista de Valdavia, 2 de octubre de 1996. — El Alcalde (ilegible).

4061

### CALZADA DE LOS MOLINOS

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1996, adoptó, con carácter provisional, el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la obra denominada "Renovación de redes y abastecimiento de agua en Calzada de los Molinos", acuerdo que pasó a ser definitivo al no haberse formulado reclamaciones en contra del mismo durante el período de exposición al público de treinta días hábiles.

Dicho acuerdo íntegro se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, haciéndose saber que el referido acuerdo no entrará en vigor hasta que no se lleve a cabo la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Calzada de los Molinos, 25 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Ramón Díez Díez.

4055

### CALZADA DE LOS MOLINOS

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1996, adoptó, con carácter provisional, el acuerdo de Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales, para la financiación de la obra denominada "Ampliación de Colector y Renovación de acometidas domiciliarias de abastecimiento y saneamiento en Calzada de los Molinos", acuerdo que pasó a ser definitivo al no haberse formulado reclamaciones, en contra del mismo, durante el período de exposición al público de treinta días hábiles.

Dicho acuerdo íntegro se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, haciéndose saber que el referido acuerdo no entrará en vigor hasta que no se lleve a cabo la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Calzada de los Molinos, 25 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Ramón Díez Díez.

4054

### DUEÑAS

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, en sesión de 26 de septiembre de 1996, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán, los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Dueñas, 27 de septiembre de 1996 — El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

4084

### HERMEDES DE CERRATO

#### ANUNCIO

- 1.—Entidad adjudicataria.
  - 1a) Organismo: Ayuntamiento de Hermedes de Cerrato.
  - 1b) Dependencia: Secretaría.
- 2.—Objeto del contrato: Arrendamiento aprovechamiento cinegético de 487 Has.
- 3.—Plazo de aprovechamiento: Seis años.
- 4.—Tramitación y procedimiento:
  - 4a) Tramitación: Urgente.
  - 4b) Procedimiento: Negociado.
- 5.—Presupuesto base de la negociación.
- 6.—Garantía provisional.
- 7.—Obtención de documentación: Secretaría del Ayuntamiento. Tf.: 79 74 13.
- 8.—Período de exposición y presentación de ofertas:
  - 8a) Pliego de Condiciones: Ocho días hábiles.
  - 8b) Presentación de ofertas: Ocho días hábiles.

8c) Documentación a presentar: En Pliego de Condiciones.

8d) Lugar: Secretaría Ayuntamiento.

Apertura de ofertas: Al día siguiente hábil, no sábado, a aquél en que se cumplan los ocho días hábiles de la publicación en el "BOP" del correspondiente anuncio licitatorio, a las doce horas.

Hérmedes de Cerrato, 24 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Delfín Nieto González.

4057

### OLEA DE BOEDO

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1996, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1996, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor de referido acuerdo y en aplicación del artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1996, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos ... ..	550.000
2. Impuestos indirectos ... ..	22.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	1.018.000
4. Transferencias corrientes ... ..	660.000
5. Ingresos patrimoniales ... ..	2.300.000
7. Transferencias de capital ... ..	6.500.000
Suma el total del estado de ingresos ...	11.050.000

#### Estados de gastos

1. Gastos de personal ... ..	605.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	5.115.000
4. Tránsferencias corrientes ... ..	2.120.000
6. Inversiones reales ... ..	3.160.000
9. Pasivos financieros ... ..	50.000
Suma el total del estado de gastos ... ..	11.050.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pblica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

#### Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaria-Intervención.

Escala: Habilitación de Carácter Nacional.

Grupo: B.

Nivel C. Destino: 16.

En agrupación con: Báscones de Ojeda, Collazos de Boedo y Revilla de Collazos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin perjuicio de que pueden interponer otros recursos.

Olea de Boedo, 25 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Miguel Angel Merino Ibáñez.

4052

### POZA DE LA VEGA

#### EDICTO

Por don Juan Carlos Pelaz Gutiérrez, vecino de Poza de la Vega, se ha solicitado licencia para nave de ganado bovino, sita en Poza de la Vega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Poza de la Vega, 25 de septiembre de 1996. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

4047

### QUINTANILLA DE ONSOÑA

#### EDICTO

"Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por crédito extraordinario, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Partidas del presupuesto donde se crea crédito:

—Partida: 5.761

Explicación: Transferencias a Diputación Provincial.

Importe: 1.440.000 pesetas.

Total: 1.440.000 pesetas.

Financiación del crédito extraordinario:

—Concepto: 768.

Explicación: Transferencias Entidades Locales Menores. Villaproviano: 1.440.000 pesetas.

Total: 1.440.000 pesetas.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Judicación Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente".

Quintanilla de Onsoña, 30 de septiembre de 1996. — El Alcalde, José Merino Ibáñez.

4045

### SAN ROMAN DE LA CUBA

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, acordó provisionalmente los acuerdos de imposición y ordenación de contribuciones especiales, de conformidad con el art. 47 de la Ley 7/1985, para llevar a cabo la financiación de las obras de "Alumbrado Público" núm. 22/96, por un importe de 2.255.000 pesetas, de acuerdo con las determinaciones que señala el artículo 16.1 a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Quedando expuestos al público los referidos acuerdos, en la Secretaría de la Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, caso de no haber reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas.

Por último y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley de Haciendas Locales, se pone en co-

nocimiento de los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras, que se podrán constituir en Asociación administrativa en el plazo de treinta días hábiles.

San Román de la Cuba, 23 de septiembre de 1996. — El Alcalde-Presidente, José María Areños Tejerina.

4044

## SOTO DE CERRATO

## EDICTO

Aprobado por esta Corporación el Pliego de Condiciones Económico - Administrativas por el que se ha de regir la subasta para la enajenación de las viviendas de propiedad municipal sita en Soto de Cerrato, Barrio San Antonio, números 3 y 5.

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Soto de Cerrato, 30 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Carlos Sánchez.

3992

## TABANERA DE CERRATO

## EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

## Ingresos

## Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos ... ..	3.150.000
2. Impuestos indirectos ... ..	285.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	1.410.000
4. Transferencias corrientes ... ..	3.000.000
Total ... ..	9.920.000

## Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital ... ..	750.000
Total ... ..	750.000
Total ingresos ... ..	9.970.000

## Gastos

## Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal ... ..	2.606.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	4.060.000
3. Gastos financieros ... ..	225.000
4. Transferencias corrientes ... ..	510.000
Total ... ..	7.401.000

## Operaciones de capital:

6. Inversiones reales ... ..	1.525.000
7. Transferencias de capital ... ..	944.000
9. Pasivos financieros ... ..	100.000
Total ... ..	2.569.000
Total gastos ... ..	9.970.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

## Personal funcionario:

—Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Tabanera de Cerrato, 30 de septiembre de 1996. — El Alcalde (ilegible).

4040

## TAMARA DE CAMPOS

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 19 de julio de 1996, acordó aprobar inicialmente el "Proyecto de delimitación de suelo urbano".

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Castilla y León", podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Támara de Campos, 16 de septiembre de 1996. — La Alcaldesa, Concha Gallardo Tarrer.

3942

## VILLAELES DE VALDAVIA

## EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1996, resumido por capítulos, según se detalla a continuación:

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal ... ..	1.361.886
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	4.416.234
3. Gastos financieros ... ..	50.000
4. Transferencias corrientes ... ..	1.759.763

## B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales ... ..	11.784.610
9. Pasivos financieros ... ..	50.000
Total ... ..	19.422.493

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos ... ..	1.334.988
2. Impuestos indirectos ... ..	455.000
3. Tasas y otros impuestos ... ..	1.361.210
4. Transferencias corrientes ... ..	1.545.000
5. Ingresos patrimoniales ... ..	10.532.545

## B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales ...	67.500
7. Transferencias de capital ... ..	4.126.250
Total ... ..	19.422.493

## Personal funcionario:

—Secretaría - Intervención.

Número de puestos: Uno.

Grupo: B. — Nivel: 16.

Agrupado con: Villanuño, Villasila y Villabasta.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, desde la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villaeles de Valdavia, 26 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Andrés Rodríguez García.

4043

## VILLANUÑO DE VALDAVIA

## E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1996, resumido por capítulos, según se detalla a continuación:

## G A S T O S

## A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal ... ..	1.947.862
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.403.044
3. Gastos financieros ... ..	212.000
4. Transferencias corrientes ... ..	422.273

## B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales ... ..	1.515.000
7. Transferencias de capital ... ..	3.230.702
9. Pasivos financieros ... ..	70.000
Total ... ..	8.800.881

## I N G R E S O S

## A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos ... ..	1.603.674
2. Impuestos indirectos ... ..	764.491
3. Tasas y otros impuestos ... ..	1.126.556
4. Transferencias corrientes ... ..	1.889.428
5. Ingresos patrimoniales ... ..	940.819

## B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales ...	1.326.000
7. Transferencias de capital ... ..	1.630.000
Total ... ..	9.280.968

## Personal funcionario:

—Secretaría - Intervención.

Número de puestos: Uno.

Grupo: B. — Nivel: 16.

Agrupado con: Villaeles, Villasila y Villabasta.

## Personal laboral:

Uno. — Tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, desde la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villanuño de Valdavia, 26 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Clemente Macho Valderrábano. 4041

## VILLASILA DE VALDAVIA

## E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1996, resumido por capítulos, según se detalla a continuación:

## G A S T O S

## A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal ... ..	2.153.262
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.219.423
3. Gastos financieros ... ..	30.000
4. Transferencias corrientes ... ..	946.424

## B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales ... ..	10.555.542
7. Transferencias de capital ... ..	1.398.000
9. Pasivos financieros ... ..	80.000
Total ... ..	17.382.651

## I N G R E S O S

## A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos ... ..	1.360.176
2. Impuestos indirectos ... ..	405.027
3. Tasas y otros impuestos ... ..	2.030.248
4. Transferencias corrientes ... ..	2.254.000
5. Ingresos patrimoniales ... ..	4.666.532

## B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital ... ..	6.666.668
Total ... ..	17.382.651

## Personal funcionario:

—Secretaría - Intervención.

Número de puestos: Uno.

Grupo: B. - Nivel: 16.

Agrupado con: Villanuño, Villaeles y Villabasta.

## Personal laboral:

Uno. — Tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, desde la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villasila de Valdavia, 27 de septiembre de 1996. — El Alcalde, Nicolás Sánchez Castrillo.

4042

## Anuncios particulares

### COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL, CON HABILITACION NACIONAL

## RECTIFICACION CONVOCATORIA

Por el presente se comunica a los señores colegiados de esta provincia que la celebración de la Asamblea Anual Reglamentaria del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, con Habilitación Nacional se traslada de la fecha inicialmente prevista al día TRECE DE OCTUBRE, teniendo lugar en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día ya publicado en el "BOP" de fecha 27-09-96.

Palencia, 1 de octubre de 1996. — El Presidente, José Luis Abia Abia.

4079

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumplió para algunos de los suscriptores el pasado día 30 de septiembre. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del 21 de los corrientes. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

LA ADMINISTRACION